

D.

bre de mil ochocientos noventa y cuatro, que aprobó la transferencia de la concesión de parte de dicho ferro-carril y su división en dos concesiones distintas y la devolución de la mitad de la fianza constituida, y que dicha Real Orden sea revocada mediante demanda ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, disponiendo, ínterin el Fiscal, representante de la Administración, no presente aquella, lo necesario a la intervención preceptuada por el artículo treinta y seis del Reglamento de veinticuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.

Se acuerda la presente Moción

Y, enterado el Ayuntamiento de la precedente moción, acordó de conformidad con la misma.

D. del Sr. Brugarolas sobre arreglo de la calle de la Parra.

El Señor Brugarolas propone, después, el arreglo de la Calle de la Parra, bien sea con adoquines viejos, bien con otro material que sea conveniente, por que, en estos dias de tanto calor, es de mucho tránsito para los vecinos de la Plaza de Santa Isabel y calles adyacentes. Y el Ayuntamiento acordó que esta moción pase a la Comisión de Policía Urbana, a los efectos oportunos.

Con lo que terminó la Sesión, firmando la presente acta los Señores conacordantes a la misma, de que yo el infrascrito Secretario, Certifico: Entre-  
lunas = D. 2 = vales =

*Fernando Sáez*

*Antonio Solís*

*Manuel Alamo*

*Carlos*

*Brugarolas*

*Piqueros*

